

FERNANDO PINOARGOTE C. LTDA.

Estados Financieros

Periodos

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017

Con el Informe del Auditor Independiente

FERNANDO PINOARGOTE C. LTDA.

Estados Financieros

Periodos

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017

Índice del Contenido

Informe del Auditor Independiente

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integral

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

NIAA	-	Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento.
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad.
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera.
US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América.
Compañía	-	FERNANDO PINOARGOTE C. LTDA.

Juan Candelario Terán

Contador Público Autorizado

Urb. La Rioja etapa Asturias Mz. 9 Villa 33 Guayaquil – Ecuador	Auditor Externo Independiente	Teléfono: 593-4-2 6013575 2 431035 Celular: 0984166930 E-mail: j_candelario_teran@hotmail.com
-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Informe de Auditoría emitido del Auditor Independiente

A los Señores de la Junta General de Accionistas de:
FERNANDO PINOARGOTE C. LTDA.

Opinión con Salvedades

1. He examinado los estados financieros de FERNANDO PINOARGOTE C. LTDA. que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, que incluyen un resumen de las principales políticas de contabilidad significativa y otras notas explicativas a los estados financieros. Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, fueron examinados por otro Auditor Independiente este informe fue emitido el 16 de Marzo del 2017 con Opinión con ocho salvedades.
2. En mi opinión, excepto por los efectos significativos de los asuntos descritos en el párrafo 3 fundamentos de Opinión con Salvedades, los estados financieros antes mencionados, expresan razonablemente, en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017, los resultados acumulados, estado de evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la Opinión son Salvedades

3. No he podido observar la toma física de los inventarios de repuestos y llantas para vehículos que al 31 de Diciembre del 2017 que ascienden a US\$ 705.631; Al 31 de Diciembre del 2017 no he recibido la confirmación de parte de los Proveedores del Exterior que ascienden a US\$ 722.207; a la fecha de este Informe. Si bien se aplicó procedimientos alternativos estas confirmaciones son necesarias de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría; al 31 de Diciembre del 2016; a la fecha la Compañía no me ha entregado evidencia de la entrega del Informe de Cumplimiento Tributario del ejercicio 2015 y 2016 de conformidad con el Registro Oficial No. 660 del 31 de Diciembre del 2015 y la Resolución No. NAC- DGECCG15-00003218 emitida por el Servicio de Rentas Internas.
4. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en le Sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de Mí Informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mí opinión con salvedades.

Párrafo de Énfasis

5. Sin modificar mi opinión, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS – INC DNASD- SD-2019-00006216, con fecha 02 de Agosto del año 2019 resuelve la LIQUIDACIÓN de la Compañía por incumplir con el Artículo No. 360 numeral 6 de Causal de Disolución de la Ley de Compañías del Ecuador, que determina que si en el lapso de dos años seguidos incumple con la entrega de información al Organismo de Control entra en Causal de Disolución.

A fecha de este Informe 10 de Septiembre del 2019, los Pasivos con Bancos, Instituciones Financieras, IESS, SRI y Proveedores se encuentran vencidos por aproximadamente US\$ 980.340

6. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre importante sobre el futuro y la capacidad de la Compañía para cumplir sus obligaciones. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias. La Administración estima que a finales del año 2019, se concretará la venta de un Bien Inmueble de la Compañía que le permitirán cumplir con sus Obligaciones con Proveedores, Bancos, Servicios de Rentas Internas, IESS, Municipio y Superintendencia de Compañías, este desfase y continuar sus operaciones normalmente.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

7. La administración de FERNANDO PINOARGOTE C. LTDA., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y elaborando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias del entorno económico en que desarrolla sus operaciones la Compañía.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como Empresa en Marcha, utilizando dicha norma contable como base fundamental, los Administradores de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor Independiente

9. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a mi auditoría dirigida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al 2017. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, y que planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

10. Una auditoría incluye desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el Auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de FERNANDO PINOARGOTE C. LTDA. para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FERNANDO PINOARGOTE C. LTDA. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y a lo razonable de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría con salvedades.

Informe sobre otros requisitos legales

11. La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de FERNANDO PINOARGOTE C. LTDA., por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado, luego de recibir los Anexos Tributarios llenados por parte de la Compañía los mismos que a la fecha de este informe se encuentran con plazos vencidos en su presentación al Servicio de Rentas Internas.

SC-RNAE -2 No. 381



C.P.A. Juan Candelario Terán
Auditor Externo Independiente
RUC 0913127114001
Registro Nacional 33.813
Guayaquil, 10 de Septiembre del 2019